

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

-----Hace constar que-----

En consideración al artículo 9 del Decreto Número 13-20023 del Congreso de la República de Guatemala, que se adiciona el artículo 17 ter de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 1001-97 del Congreso de la República de Guatemala, en su inciso e) establece: Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismo Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se derivan de tales convenios.

La Secretaría Municipal informa que, en relación al inciso e) no se ha suscrito, ni cuenta actualmente con convenios celebrados con organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas u organizaciones regionales e internacionales.

Y. PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, DADO EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

GASPAR FREDY COBO BRITO
SECRETARIO MUNICIPAL

